

SECRETARIA GENERAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 21 2025

En la sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto, ciudad de Loreto, cantón Loreto, provincia de Orellana, el 04 de junio del año dos mil veinte y cinco, bajo el amparo del artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, previo convocatoria; se constituyen en sesión ordinaria de Concejo Municipal: la Alcaldesa Subrogante señora Doris Lorena Urapari Encalada; Delegación N° GADML-A-2025-0457-Of: la señora Concejala: Adela Magali Pacheco Borja: Los señores Concejales; Héctor Ashanga Shiguango y Leonardo Alonso Puraquilla Cejua; para tratar el siguiente: **ORDEN DEL DÍA:** 1.- Aprobación del orden del día. 2.- Aprobación del acta de la sesión anterior. 3.- Análisis y Resolución, referente a la aceptación de donación del área de terreno de 5,313.91 M2. (0.5314 Há), signado con el número 03-B, ubicado en la Comunidad Selva Verde, Parroquia Ávila Huírano, Cantón Loreto de la Provincia de Orellana, por parte de los conyugues, señores: Rafael Casimiro Tapuy Mamallacta y Alicia Calapucha Tapuy, a favor del Gobierno Municipal de Loreto, para construcción de obra civil. 4.- Clausura. **DESARROLLO DE LA SESION.** Interviene la Alcaldesa Subrogante señora Doris Lorena Urapari Encalada y manifiesta: *"señor secretario proceda con la constatación del Quórum; se da cumplimiento a lo ordenado: Concejal Héctor Ashanga Shiguango, "presente": Concejala Adela Magali Pacheco Borja: "presente": Concejal Leonardo Alonso Puraquilla Cejua, "presente": Concejala Bertha Marisol Tanguila Bermeo, justifica su inasistencia con memorando N° GADMCL-C-2025-0267-M-GD, por trasladarse a la ciudad de Tena, a mantener reunión en temas turísticos. Alcaldesa Subrogante señora Doris Lorena Urapari Encalada "presente". Tomada la lista se constata el Quórum reglamentario y es procedente la sesión. Interviene la Alcaldesa Subrogante señora Doris Lorena Urapari Encalada y manifiesta: "Agradeciendo vuestra presencia y saludando a la población a través de las redes sociales, dejo instalada la sesión siendo las 10h21 diez horas con veinte y uno minutos. Continúa la Alcaldesa Subrogante señora Doris Lorena Urapari Encalada y dispone: "Secretario proceder con el punto del orden del día". Se acata la disposición: PRIMERO.- Aprobación del orden del día. Interviene la Alcaldesa y deja a consideración el orden del día. Solicita la palabra el Concejal Leonardo Alonso Puraquilla Cejua y mociona aprobar el orden del día. Apoya la moción la Concejala Adela Magali Pacheco Borja. Con ello califica la propuesta y como corresponde, la Alcaldesa Subrogante, autoriza someter a votación. Se procede y resulta lo siguiente: Concejal Héctor Ashanga Shiguango, "a favor": Concejala Adela Magali Pacheco Borja, "a favor": Concejal Leonardo Alonso Puraquilla Cejua, "a favor": Alcaldesa Subrogante señora Doris Lorena Urapari Encalada, "a favor": Tomada la votación y en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, 318, 321 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto de forma legal; RESUELVE: Artículo uno. Aprobar el orden del día, sin modificaciones. Interviene la Alcaldesa Subrogante señora Doris Lorena Urapari Encalada y dispone: "Secretario proceder con el siguiente punto del orden del día". Se acata la disposición: SEGUNDO. Aprobación del acta de sesión anterior. Interviene la Alcaldesa Subrogante señora Doris Lorena Urapari Encalada y dispone proceder con el tratamiento del acta correspondiente. Acatando lo dispuesto, se procede con el tratamiento del Acta respectiva. Concluida la lectura la Alcaldesa Subrogante deja a consideración del Legislativo. Solicita la palabra la Concejala Adela Magali Pacheco Borja y propone aprobar el acta en tratamiento. Apoya la moción el Concejal Héctor Ashanga Shiguango y califica la propuesta, con ello la Alcaldesa Subrogante autoriza someter a votación se procede y resulta lo siguiente: Concejal Héctor Ashanga Shiguango, "a favor": Concejala Adela Magali Pacheco Borja, "a favor": Concejal*



SECRETARIA GENERAL

Leonardo Alonso Puraquilla Cejua, **"a favor"**: Alcaldesa Subrogante señora Doris Lorena Urapari Encalada, **"a favor"**. Tomada la votación y en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, 318, 321 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto de forma legal; **RESUELVE: Artículo uno.** Aprobar el acta de sesión ordinaria efectuada el 28 de mayo del año 2025. Interviene la Alcaldesa Subrogante señora Doris Lorena Urapari Encalada y manifiesta: *Secretario continuar el orden del día.* Se procede. **TERCERO.- Análisis y Resolución, referente a la aceptación de donación del área de terreno de 5,313.91 M2. (0.5314 Há), signado con el número 03-B, ubicado en la Comunidad Selva Verde, Parroquia Ávila Huírano, Cantón Loreto de la Provincia de Orellana, por parte de los conyugues, señores: Rafael Casimiro Tapuy Mamallacta y Alicia Calapucha Tapuy, a favor del Gobierno Municipal de Loreto.** Interviene la Alcaldesa Subrogante y dispone se dé lectura a los documentos de respaldo. Se acata la disposición y se procede con lectura del Informe N° GADMCL-GADML-0011-2025, suscrito por el Director de Planificación, con el cual recomienda la aceptación de donación de lote para obra pública. Solicita la palabra el Concejal Héctor Ashanga Shiguago y manifiesta: *recomiendo realizar la corrección en los antecedentes del Informe Jurídico, referente a la dirección que dice entre paréntesis San Vicente de Huaticochca.* Solicita la palabra la Concejala Adela Magali Pacheco Borja y consulta sobre la dimensión de los fraccionamientos en el sector rural. Bajo autorización de la Máxima autoridad el Procurador Síndico de la Institución Municipal, responde que es un caso particular de donación a la institución municipal, destinado para la construcción de obra pública en beneficio colectivo. Solicita la palabra la Concejala Adela Magali Pacheco Borja y expresa: *Una vez absueltas las inquietudes me permito mocionar para aceptar la donación del área de terreno y que continúe el trámite correspondiente.* Apoya la moción el Concejal Leonardo Alonso Puraquilla Cejua. Con lo acontecido califica la propuesta, por lo que la Alcaldesa Subrogante, autoriza someter a votación. Se procede y resulta lo siguiente: Concejal Héctor Ashanga Shiguango, **"a favor"**: Concejala Adela Magali Pacheco Borja, **"a favor"**: Concejal Leonardo Alonso Puraquilla Cejua, **"a favor"**: Alcaldesa Subrogante Doris Lorena Urapari Encalada, **"a favor"**. Tomada la votación y en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, 57 literal a), 318, 321, 323, 483 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto; **RESUELVE: Artículo uno.-** Aceptar la donación de un del área de terreno de 5,313.91 M2. (0.5314 Há), signado con el número 03-B, ubicado en la Comunidad Selva Verde, Parroquia Ávila Huírano, Cantón Loreto de la Provincia de Orellana, por parte de los conyugues, señores: Rafael Casimiro Tapuy Mamallacta y Alicia Calapucha Tapuy, a favor del Gobierno Municipal de Loreto, destinado a la construcción de la obra pública. **Artículo dos.-** Autorizar al Alcalde la suscripción del respectivo acto administrativo para la desmembración del lote global ubicado en la Comunidad Selva Verde, Parroquia Ávila Huírano, Cantón Loreto de la Provincia de Orellana, por parte de los conyugues, señores: Rafael Casimiro Tapuy Mamallacta y Alicia Calapucha Tapuy, del mismo que se desprende el lote rural que es objeto del presente acto y la respectiva escritura pública de donación, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Loreto. **Artículo tres.** Remitir a Procuraduría Síndica de la Institución Municipal, para que una vez recibido el expediente, tramite en forma inmediata la suscripción de la escritura de donación en la cual consten todas las estipulaciones legales correspondientes. **Artículo cuatro.-** Disponer al Secretario General se remita a las dependencias correspondientes para cumplimiento de lo resuelto por el Concejo Municipal. Interviene Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: *Secretario continuar con el orden del día.* Se procede. **CUARTO.- CLAUSURA.-** Interviene la Alcaldesa Subrogante señora Doris Lorena Urapari Encalada y manifiesta: *"Señora Concejala y Concejales, agradeciendo por su participación y también agradeciendo a*

SECRETARIA GENERAL

quienes nos siguen a través de las redes sociales, dejo clausurada la sesión siendo las 10H51, diez horas con cincuenta y uno minutos de este miércoles 04 de junio del año 2025.

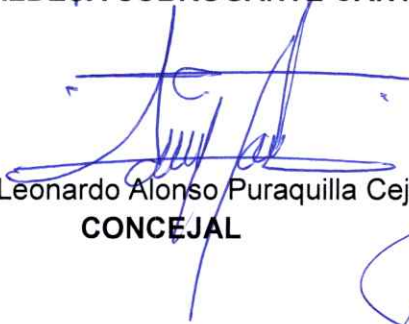
Para constancia de lo actuado en la presente Acta, suscriben los abajo firmantes:



Sra. Doris Lorena Urapari Encalada
ALCALDESA SUBROGANTE CANTON LORETO



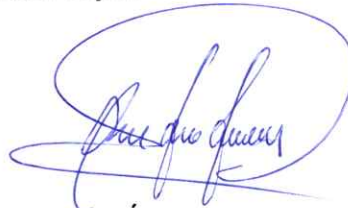
Lic. Adela Magali Pacheco Borja
CONCEJALA



Prof. Leonardo Alonso Puraquilla Cejua
CONCEJAL



Prof. Héctor Ashanga Shiguango
CONCEJAL



Ab. Lucas Ángel Jiménez Gaona
SECRETARIO GENERAL

